

Guía básica para una movilidad Erasmus+

Prepárate para tener
una experiencia
inolvidable



ASISTENCIA

La **asistencia** a las prácticas es **obligatoria**, de manera que si no pudieras asistir algún día por enfermedad o por otras causas justificadas, deberás notificarlo a la Fundación Fuescyl y al centro en el que estás realizando las prácticas. Si hubiera una ausencia no justificada durante 3 días, esto significaría la total exclusión del curso o de las prácticas y como consecuencia la falta del certificado acreditativo o expulsión del programa.

El objetivo del programa Erasmus Prácticas es mejorar las aptitudes y competencias individuales tanto a nivel personal como profesional a través de una experiencia laboral y formativa en el extranjero. Ten en cuenta que un miembro de la entidad de acogida será el que decida el tipo de trabajo que vas a realizar, y tus responsabilidades en la empresa dependerán de tu nivel de idioma, tus conocimientos teóricos y tu experiencia previa: el éxito de tus prácticas depende en gran parte de ti.

Es esencial tener una actitud positiva, flexible y con capacidad de adaptación a una cultura distinta a la nuestra y a unas nuevas formas de trabajar. Asimismo, es importante tener iniciativa durante las prácticas y no esperar a que te ofrezcan trabajo, por ejemplo, cuando no tengas nada que hacer ofrécete para ayudar a tus compañeros. Piensa en llevar la ropa adecuada para las prácticas en tu sector.

CONSEJOS

Tendrás que contar con dinero propio para tus gastos personales. Si tuvieras una cuenta bancaria en España, te recomendamos hables con tu banco para que puedas hacer operaciones desde el extranjero (uso de la tarjeta, transferencias, sacar dinero, etc.). Es muy importante que el participante tenga fácil acceso a sus cuentas para que pueda sacar dinero en el caso de que surja una emergencia.

Por otro lado, **te enviaremos a lo largo de tu estancia e-mails de seguimiento, que tendrás la obligación de contestar** y que los recibirás mensualmente.

Cuando te surja un inconveniente que no puedas resolver por ti mismo, debes ponerte en contacto con nosotros.

DOCUMENTOS QUE HAY QUE LLEVAR

- **Carné de identidad o Pasaporte (originales).** Los documentos tienen que ser válido al menos durante todo el periodo de estancia. Si realizas una movilidad a países no asociados esa validez puede ser más larga en el tiempo.
- **Visado:** No se necesita visado si viajas a países de la UE. El reto de países de destino es necesario consultarlo.
- **Tarjeta Sanitaria Europea.** Con esta tarjeta, los gastos sanitarios estipulados podrán ser cubiertos, en parte, o en su totalidad, por la Seguridad Social española. Para los países en los que no hay convenio sanitario, deberás contratar un seguro privado sanitario.
- **Otros posibles documentos médicos** (certificados de vacunación, alergias, enfermedades...) y medicinas.
- **Carné de estudiante internacional o carné joven (opcional).** Para obtener descuentos en museos, cines, transportes, etc.

Si la estancia supera los 3 meses, antes de viajar es necesario verificar la documentación necesaria.

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR A TU REGRESO

- **Certificado de estancia firmado por parte de la institución/empresa.**
- **Billetes/Tarjetas de embarque de viaje ida y vuelta.**
- La cumplimentación, **de forma obligatoria**, del **EU Survey** que recibirás en tu correo una vez hayas finalizado las prácticas.

Además de lo que te solicite tu centro educativo como **memoria académica** de la estancia de prácticas.

AL PARTICIPANTE SE LE EXIGE

- Ser suficientemente maduro para enfrentarse a las dificultades que conlleva adaptarse a un país extranjero.
- Tener una mente abierta a nuevas experiencias y situaciones.
- Tener interés en descubrir nuevas formas de vivir en diferentes ambientes.
- Demostrar su motivación, iniciativa e interés en aprender durante su periodo de prácticas.

COMPORTAMIENTO ANTISOCIAL

Es muy importante que te comportes de una manera sensata, con un total respeto hacia las costumbres y modo de vida de las personas que habitan en los países de destino.

Cualquier tipo de comportamiento antisocial, incluyendo abuso de alcohol o drogas, no será tolerado y por tanto tendrá como consecuencia la completa expulsión del programa.

En el caso de que fueras expulsado, te harás responsable de pagar los gastos adicionales que surgieran para tu viaje de vuelta, y aquellos derivados de tu participación en el programa. La entidad beneficiaria del programa no está obligada a ayudar en la gestión de este viaje anticipado de vuelta, ni a cubrir su gasto.

EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

No podrás dejar el programa una vez en el país de destino, sin causa justificada y sin haber obtenido autorización de la organización beneficiaria. Si eso ocurriera se considerará como abandono y no se te devolverá ningún dinero, por el contrario, la entidad beneficiaria, podrá exigir que te hagas cargo de los gastos de tu programa.

